

Portoviejo, 3 de marzo del 2016

Señor  
Representante Legal de la compañía PETROLEOS Y AGREGADOS S. A.  
PETROGRADOS  
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la doctora Nancy Alava Ramos en favor del ingeniero Rodolfo Párraga Muñoz.

La cedente deja expresa constancia que transfiere las 266 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cessionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cessionario, a su entera satisfacción.

El cessionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Dra. Nancy Alava Ramos  
CEDENTE



Ing. Rodolfo Párraga Muñoz  
CÉSSIONARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES  
ALAVA RAMOS  
NANCY HERLINDA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
BOLÍVAR  
CALCETA

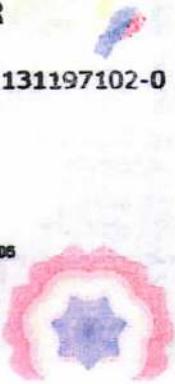
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131197102-0



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ODONTOLOGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALAVA CHILA RAMON ANDRES

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RAMOS ZAMBRANO SANTA BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PORTOVIEJO

2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-10-23



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V3889V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0220

1311971020

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ALAVA RAMOS NANCY HERLINDA

MANABI

PROVINCIA

PORTOVIEJO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PORTOVIEJO

1

PARROQUIA

ZONA



(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA